RESOLUCION D.A. Nº 495.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* TERCER LLAMADO I.D Nº 328.695.-

Asunción 13 SEP 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 42.024/17) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** **TERCER LLAMADO I.D N° 328.695,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 de agosto de 2017 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando propuestas las Empresas **Regimiento 8 S. A.** y **Fire Masters S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 68/17 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2017.

Que, las empresas **Regimiento 8 S. A.** y **Fire Masters S.R.L.,** han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda adjudicar el llamado, a la Empresa **Regimiento 8 S. A.**, por un monto total de **Gs. 162.360.900 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones trescientos sesenta mil novecientos), IVA Incluido**, y todos los gravámenes correspondientes, a la luz de lo que establece las INSTRUCCIÓN A LOS OFERENTES, específicamente en su numeral N° 40, que reza "...40 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN: Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación", por lo que se procedió a disminuir las cantidades de los ítems 1, 2, 3 y 4.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

RESOLUCION D.A. Nº 495 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* TERCER LLAMADO I.D Nº 328.695.-

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2017, convocada por la Institución para el ***"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** **TERCER LLAMADO I.D. Nº 328.695,** y en consecuencia adjudicar el llamado a la Empresa **Regimiento 8 S. A.**, por un monto total de ***Gs. 162.360.900 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones trescientos sesenta mil novecientos)*** **IVA Incluido** y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017 del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa